



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros concertados de niveles previos a la Universidad y la selección para los que quieran adscribirse a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura. (2013060925)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de marzo de 2013, por la que se convocan ayudas para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros concertados de niveles previos a la Universidad y la de selección para los que quieran adscribirse a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, (DOE n.º 52, de 15 de marzo), a propuesta del Secretario General de Educación, y en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo I y conceder las ayudas económicas que en el mismo se señalan, por una cantidad total de 51.500 euros, correspondientes a la línea 1 de ayudas.

Segundo: Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo II y conceder las ayudas económicas que en el mismo se señalan, por una cantidad total de 12.000 euros, correspondientes a la línea 2 de ayudas.

Tercero: El gasto total, que asciende a la cantidad de 63.500 euros, se imputará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2013.13.02.222G.770.00, superproyecto 201313029002 y proyecto 201313020002, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2013.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de junio de 2013.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I****LÍNEA I.- CENTROS**

Cod Centro	Centro	Localidad	CIF	Dotación
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS	R06003375	2.000
10005760	C.PR. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	TRUJILLO	R1000133G	2.000
06000708	COLEGIO NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	BADAJOS	R7800869E	2.000
10001006	C.PR. LA ASUNCIÓN	CÁCERES	R1000118H	1.900
06002067	COLEGIO CLARET	DON BENITO	R0600279D	1.900
10006077	C.PR. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	VALENCIA DE ALCÁNTARA	R1000120D	1.900
06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	FUENTE DE CANTOS	R0600333I	1.900
06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	TALARRUBIAS	R0600289C	1.900
10001146	C.PR. PAIDEUTERION	CÁCERES	F10012524	1.900
10001092	C.PR. SANTA CECILIA	CÁCERES	R1000125C	1.900
10003519	C.PR. SGDO. COR. DE JESÚS Y M. INMACULADA	MIJADAS	R1000134E	1.900
10001110	C.PR. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CÁCERES	R1000122J	1.700
10004676	C.PR. SANTÍSIMA TRINIDAD	PLASENCIA	R1000129E	1.700
06005688	COLEGIO E.E. SAN MARCOS	ALMENDRALEJO	G06014229	1.700
10000831	C.PR. NAZARET	CÁCERES	F10326502	1.700
06005093	COLEGIO MARÍA INMACULADA	ZAFRA	R0600297F	1.700
10004691	C.PR. SAN CALIXTO	PLASENCIA	F10020022	1.700
06003758	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	OLIVENZA	R0600053C	1.700
10002072	C.PR. SAGRADO CORAZÓN	CORIA	R1000128G	1.700
06003199	COLEGIO SANTA EULALIA-ESCOLAPIAS	MÉRIDA	G86468956	1.700
06004921	COLEGIO SAN JOSÉ	VILLANUEVA DE LA SERENA	R7800869E	1.700
10001043	C.PR. JOSÉ LUIS COTALLO	CÁCERES	R1000292A	1.700
10004706	C.PR. SAN JOSÉ	PLASENCIA	F10191179	1.700
06003503	COLEGIO NTRA SRA DE LA PROVIDENCIA	MONTEMOLÍN	F06516355	1.500
10008441	C.PR. MARÍA DE LA PAZ ORELLANA	TRUJILLO	F10057065	1.500
06003254	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	MÉRIDA	F06021521	1.500
06000733	COLEGIO NTRA SRA DEL CARMEN	BADAJOS	R0600302D	1.500
06002900	COLEGIO NTRA SRA DE LA GRANADA	LLERENA	F06050207	1.500
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	VALVERDE DE LEGANÉS	R0600290A	1.200
06003266	COLEGIO SAN LUIS	MÉRIDA	F06587588	1.200
TOTAL				51.500



ANEXO II

LÍNEA 2.- CENTROS

CodCentro	Centro	Localidad	CIF	Dotación
I000845I	C.PR. MARÍA AUXILIADORA	CÁCERES	F1011002I	4.000
06001166	COLEGIO DIOCESANO SAN ATÓN	BADAJOS	R0600016J	4.000
I000103I	C.PR. SAN ANTONIO DE PADUA	CÁCERES	R1000131A	4.000
			TOTAL	12.000